



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Dirección Nacional de Aduanas

Comunicado 02/2021

Montevideo, 24 de Marzo de 2021.

Ref: Comunicado a la población en virtud de las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo en el marco de la emergencia sanitaria.

La Dirección Nacional de Aduanas comunica que como servicio imprescindible ha tomado las medidas necesarias que permitan cubrir los servicios al Comercio Exterior y a la población de manera normal.

Se exhorta a los operadores y público en general reducir al máximo la presencialidad, debiéndose realizar, las consultas y/o expedientes que así lo permitan de manera electrónica.

Aquellos trámites relacionados a garantías y proveedores que requieran presencialidad, deberán previamente agendarse en las casillas electrónicas tesorería@aduanas.gub.uy (garantías) y suministros@aduanas.gub.uy (proveedores) con la debida antelación, desde donde se le asignará día y hora en el rango de 11 a 15:00 hs. en función de la demanda.

En el caso de los servicios que se prestan por parte de Dirección Nacional de Aduanas en la Dirección de Correos el horario de atención al público será de 10 a 16 hs.

Dirección Nacional de Aduanas